

## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS AL PLENO DEL 21 DE ENERO DE 2019 PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCENDIOS EN LAS VIVIENDAS DE REUS CONECTADAS ILEGALMENTE A LA RED ELÉCTRICA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 5 de enero se produjo un incendio en un edificio de Badalona que causó la muerte a tres personas y dejó una treintena de heridos. La investigación llevada a cabo por los Mossos d'Esquadra ha determinado que la causa del incendio fue una sobrecarga en la instalación eléctrica de la primera planta del edificio debida a un sobreconsumo de uno de los pisos, que estaba ocupado ilegalmente por seis personas que habían pinchado la luz y que habían manipulado elementos de protección y control de potencia.

Sin ir más lejos, tal y como recientemente ha denunciado la Asociación de Vecinos Primero de Mayo, el barrio de Mas Pellicer de Reus ha sufrido en los últimos dos meses tres incendios provocados por conexiones ilegales a la red eléctrica (dos en pisos y otro en un cuarto de contadores eléctricos), que se detectaron rápidamente por parte de los vecinos porque se produjeron de día y generaron mucho humo. Aún así, en el barrio tienen miedo de que se produzcan nuevos incendios y de que sean en horas nocturnas, cuando todavía pueden ocasionar muchos más daños materiales y personales.

Ante sucesos como éstos, es necesario que los ayuntamientos adopten todas las medidas que estén en sus manos para prevenir posibles nuevos accidentes y/o incendios provocados como consecuencia de las conexiones ilegales a la red eléctrica y de un sobreconsumo de electricidad.

Todos los Grupos Municipales de este Pleno somos conscientes de que en nuestra ciudad existe un número importante de viviendas ocupadas ilegalmente, y buena parte de ellas se conectan de forma ilegal a la corriente eléctrica, generando un grave peligro para los vecinos. Para evitar que Reus viva un episodio tan trágico como el de Badalona, el Ayuntamiento debería inspeccionar de forma externa las viviendas ocupadas de forma ilegal para comprobar si están conectadas fraudulentamente al suministro eléctrico y, si es así, adoptar las medidas oportunas para controlar esta situación.

Desde Ciudadanos, somos conscientes de que a menudo las ocupaciones ilegales se producen por necesidad y por situaciones personales y familiares dramáticas. Pero no podemos obviar el grave peligro que suponen las conexiones ilegales no sólo para estas familias, sino para todos los habitantes del edificio, ya que en la mayoría de ocasiones las hacen personas que no tienen el más mínimo conocimiento técnico sobre electricidad, desembocando en accidentes de graves consecuencias como el de Badalona.

De la misma manera, también pueden darse casos de viviendas cuyos inquilinos dispongan de un contrato de alquiler en regla, o que incluso sean propietarios del inmueble, pero que no puedan asumir los costes de la factura eléctrica y se conecten a la red de forma fraudulenta. Tanto en los casos de ocupación ilegal por extrema necesidad como en los de ocupación de viviendas conforme a la ley, los ciudadanos deben saber que disponen de los Servicios Sociales municipales, que pueden ayudarles a mejorar su situación (ayudas a la pobreza energética, viviendas sociales, etc.).

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**Primero.** Instar a las compañías suministradoras de energía eléctrica a que elaboren un mapa que detecte los consumos excesivos de electricidad ocasionados por un uso irregular y/o ilegal de la red.

**Segundo.** Que el Ayuntamiento de Reus elabore un Protocolo para detectar las conexiones ilegales a la red eléctrica en colaboración con las entidades vecinales que lo soliciten. Este Protocolo se elaborará a partir de la experiencia piloto que se pondrá en marcha en una zona de la ciudad para después extenderla al resto. El Protocolo debe incluir cómo y a quién se tiene que derivar para que se puedan tomar las acciones pertinentes para evitar accidentes.

**Tercero.** Que, si durante la aplicación de este protocolo se identifica a familias que se encuentran en situación de pobreza energética, estos casos se deriven de manera inmediata a los Servicios Sociales del Ayuntamiento para que, una vez analizados individualmente y en profundidad, se adopten las medidas oportunas para cada caso.

**Cuarto.** Instar al Gobierno de la Generalitat de Cataluña a poner en marcha el organismo interdepartamental que permita el correcto desarrollo la Ley 24/2015 de medidas urgentes

para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda y la pobreza energética, y resolver las situaciones que surjan para erradicar la pobreza energética.

**Quinto.** Instar al Gobierno del Estado a poner en marcha el organismo interministerial que permita el correcto desarrollo del Real Decreto 15/2018 de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, y resolver las situaciones que surjan para erradicar la pobreza energética.

**Sexto.** Instar a las empresas suministradoras y comercializadoras de energía eléctrica a adherirse al convenio para las administraciones catalanas de fecha de 19 de enero de 2017.

Reus, 21 de enero de 2019

Sr. Juan Carlos Sánchez Martínez  
Portavoz G. M. Ciudadanos